

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 7 DE OCTUBRE DE 2024

SEÑOR(ES) ORELION PROVISION Y SERVICIOS S.R.L.
 ADOLFO ALSINA N°1537
 C.P.: 1088 - CABA

T.E.: 53659960

ORDEN DE COMPRA N° 374/2024
 EXPEDIENTE N° 1.311.539/2023
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 312/2024
 DE FECHA 3 DE MAYO DE 2024
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 3.685/2024
 DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2024
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABILIS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA NACIONAL DE APEL. EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL
 CON DOMICILIO EN: VIAMONTE 1147/55 1° ENTRE PISO (1053) CAPITAL FEDERAL
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	120	Provisión de pantalones de trabajo.	23.000,00	2.760.000,00
2	120	Provisión de camisas de trabajo.	22.000,00	2.640.000,00
3	120	Provisión de chombas pique.	12.000,00	1.440.000,00
4	60	Provisión de buzos de friza.	14.000,00	840.000,00
5	60	Provisión de chalecos polar.	12.000,00	720.000,00
6	60	Provisión de camperas de abrigo.	34.000,00	2.040.000,00
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:				10.440.000,00
SON: PESOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL				NETO
ORGANISMO SOLICITANTE: =====				
INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL, VIAMONTE 1147/55, 1°PISO, 2° CUERPO, C.A.B.A. TEL: 4370-4966/4977 E-MAIL: cncrimcorr.intendencia@pjn.gov.ar				
SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====				
ESTARA A CARGO DEL LICENCIADO ALEJANDRO MENIR TEL: 4370-4977 DE LUNES A VIERNES DE 8 A 13 HS E-MAIL: cncrimcorr.intendencia@pjn.gov.ar				
LUGAR DE ENTREGA: =====				
SE ENTREGARA EN LA INTENDENCIA DE LA EXCMA. CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL, SITA EN VIAMONTE 1147/55, 1° PISO, 2DO CUERPO, PREVIA COORDINACION CON LA SUPERVISION A CARGO.				
GARANTIA DE LA PRESTACION: =====				

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>TENDRA UN PLAZO MINIMO DE DOCE (12) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DEFINITIVA. VENCIDO ESTE PLAZO SE DEVOLVERA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 130 DEL REGLAMENTO APROBADO POR LA RESOLUCION CM N°254/15. (ART. 19° DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES).</p> <p>NOTA: === LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ES CON DESTINO A LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 2 2 200000 11.3 10.440.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024.</p>		



IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REPRESENTANTE NATURAL.

ORIGINAL PARA EL ADJUDICATARIO

[Handwritten Signature]
 María Soledad Castro
 SUBDIRECTORA GENERAL
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

ANEXO I

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Sres..... Orellion Provision y Servicios S.R.L.
CUIT: 30-71620336-7
Calle..... Adolfo Alsina 1537 - CP1088 - CABA

La presente cotización se encuentra amparada en lo establecido por el Reglamento de contrataciones del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución 254/15 y sus modificatorias.

VANESA JUGAT
Departamento de Licitaciones
Subdirección de Contrataciones
Firma funcionario autorizado

Reng.	Descripción	C.Unitario \$ (Número y letras)	C.Total \$ (Número y letras)
1	Provisión de ciento veinte (120) pantalones de trabajo, con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas que se adjuntan al presente. MARCA PAMPERO	\$ 23.000,00 Pesos veintitres mil.-	\$ 2.760.000,00 Pesos dos millones setecientos sesenta mil.-
2	Provisión de ciento veinte (120) camisas de trabajo, con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas que se adjuntan al presente. MARCA PAMPERO	\$ 22.000,00 Pesos veintidos mil.-	\$ 2.640.000,00 Pesos dos millones seiscientos cuarenta mil.-
3	Provisión de ciento veinte (120) chombas pique, con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas que se adjuntan al presente. MARCA W	\$ 12.000,00 Pesos doce mil.-	\$ 1.440.000,00 Pesos un millón cuatrocientos cuarenta mil.-
4	Provisión de sesenta (60) buzos de friza, con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas que se adjuntan al presente. MARCA W	\$ 14.000,00 Pesos catorce mil.-	\$ 840.000,00 Pesos ochocientos cuarenta mil.-
5	Provisión de sesenta (60) chalecos polar, con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas que se adjuntan al presente. MARCA W	\$ 12.000,00 Pesos doce mil.-	\$ 720.000,00 Pesos setecientos veinte mil.-
6	Provisión de sesenta (60) camperas de abrigo, con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas que se adjuntan al presente. MARCA W	\$ 34.000,00 Pesos treinta y cuatro mil.-	\$ 2.040.000,00 Pesos dos millones cuarenta mil.-
7	Provisión de ochenta (80) zapatos de seguridad, con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas que se adjuntan al presente. MARCA OMBU MODULO OZONO	\$ 86.000,00 Pesos ochenta y seis mil mil.-	\$ 6.880.000,00 Pesos seis millones ochocientos ochenta mil.-
8	Provisión de ochenta (80) botines de seguridad, con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas que se adjuntan al presente. MARCA OMBU MODULO PRUSIANO	\$ 64.000,00 Pesos sesenta y cuatro mil.-	\$ 5.120.000,00 Pesos cinco millones ciento veinte mil.-

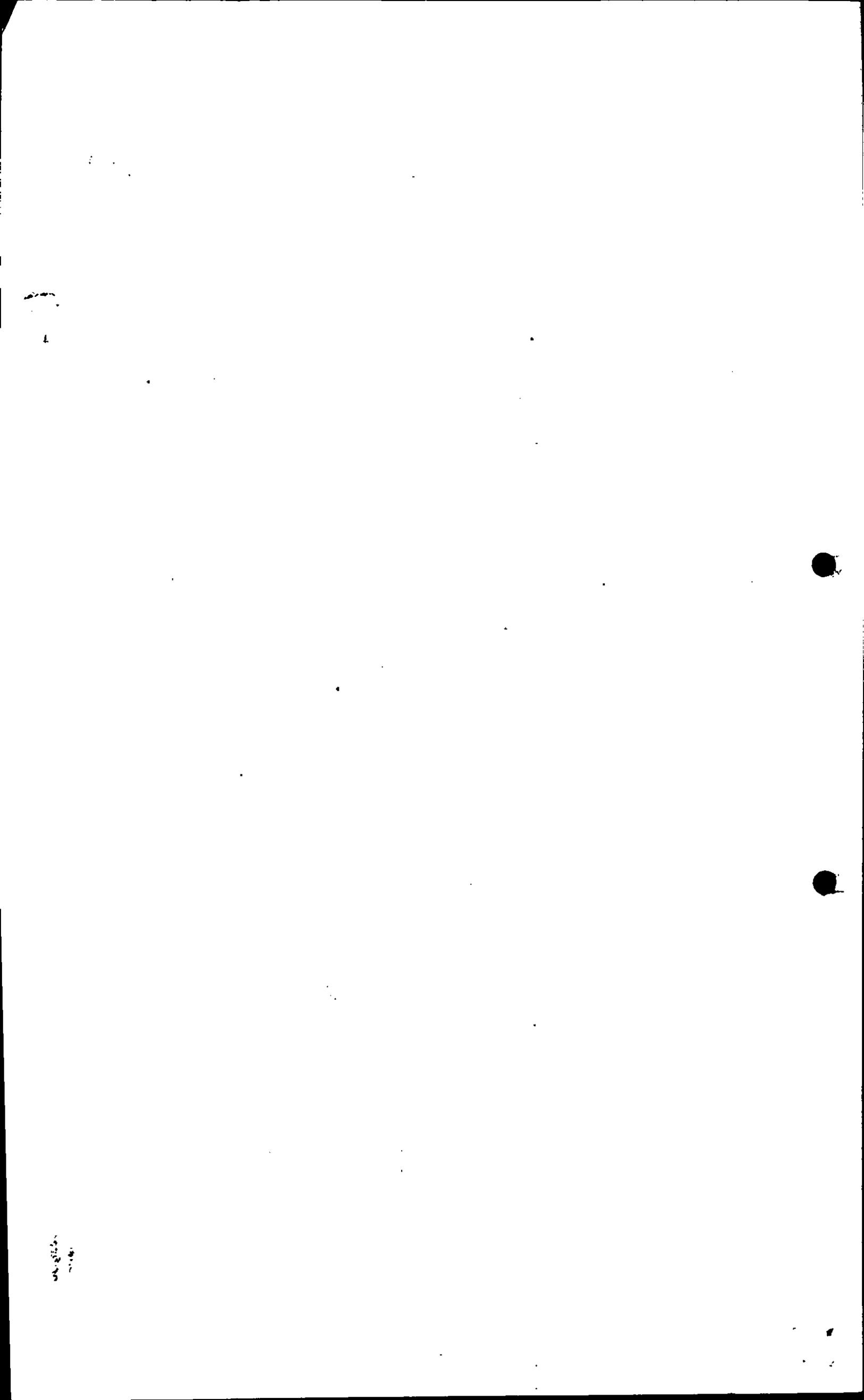
OFERTA N° 51

KARINA FERNANDEZ
PROSECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES

APERTURA
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
25

ORELLION
PROVISION Y SERVICIOS S.R.L.
Maximiliano Mascherpa DNI 32.737.128
SOCIO GERENTE

13/03/2015



Costo Total (N° y letras)	Son Pesos \$22.440.000,00 son pesos veintidos millones cuatrocientos cuarenta mil.-----
Costo Global (N° y letras) *Bonificación por adjudicación íntegra	Son Pesos \$22.440.000,00 son pesos veintidos millones cuatrocientos cuarenta mil.-----

ORGANISMO SOLICITANTE: Intendencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Viamonte 1147 / 55, 1° piso, 2° cuerpo, CABA // 4370-4966 / 4977 // cncrimcorr.intendencia@pjn.gov.ar

El pliego de bases y condiciones forma parte de la planilla de cotización. La presente contratación queda supeditada a la existencia de Crédito Presupuestario suficiente.

ORELION
 PROVISION Y SERVICIOS S.R.L.
 Maximiliano Mascherpa DNI 32.737.128
 SOCIO GERENTE
ASAJ. 03/05/2024

COPIA DE CANCELACIONES
 APTitud 252

100



COTIZACION ALTERNATIVA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ADMINISTRACIÓN GENERAL

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

ANEXO I

Orelion Provision y Servicios S.R.L.

Sres.....

CUIT: 30-71620336-7.....

Calle: Adolfo Alsina 1537 - CP1088 - CABA.....

La presente cotización se encuentra amparada en lo establecido por el Reglamento de contrataciones del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución 254/15 y sus modificatorias.

VANESA JUGAT
Departamento de Licitaciones
Subdirección de Contrataciones
Firma funcionario autorizado

Reng.	Descripción	C.Unitario \$ (Número y letras)	C.Total \$ (Número y letras)
1	Provisión de ciento veinte (120) pantalones de trabajo, con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas que se adjuntan al presente. MARCA W	\$ 16.000,00 dieciséis mil.- Pesos.....	\$ 1.920.000,00 un millón novecientos veinte mil.- Pesos.....
2	Provisión de ciento veinte (120) camisas de trabajo, con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas que se adjuntan al presente. MARCA W	\$ 15.000,00 quince mil.- Pesos.....	\$ 1.800.000,00 un millón ochocientos mil.- Pesos.....
3	Provisión de ciento veinte (120) chombas pique, con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas que se adjuntan al presente.	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....
4	Provisión de sesenta (60) buzos de friza, con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas que se adjuntan al presente.	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....
5	Provisión de sesenta (60) chalecos polar, con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas que se adjuntan al presente.	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....
6	Provisión de sesenta (60) camperas de abrigo, con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas que se adjuntan al presente.	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....
7	Provisión de ochenta (80) zapatos de seguridad, con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas que se adjuntan al presente. MARCA PROCAL GOMA FEBO IRAM 3610	\$ 40.000,00 cuarenta mil.- Pesos.....	\$ 3.200.000,00 tres millones doscientos mil.- Pesos.....
8	Provisión de ochenta (80) botines de seguridad, con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas que se adjuntan al presente. MARCA PROCAL GOMA FEBO IRAM 3610	\$ 40.000,00 cuarenta mil.- Pesos.....	\$ 3.200.000,00 tres millones doscientos mil.- Pesos.....

APERTURA
253
ORELION
PROVISION Y SERVICIOS S.R.L.
Maximiliano Mascherpa DNI 32.737.128
SOCIO GERENTE
PSP 03/05/2024

EXPEDIENTE N° 13-11539/23

PROCEDIMIENTO: ARTS. N° 27 Y 28 DEL
REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL P.J.N.
APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 254/15 Y SUS
MODIFICATORIAS.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 312/24

OFERENTE ORELION

PROVISION Y SERVICIOS S.R.L.

DOMICILIO: ADOLFO ALSINA 1537 - CABA

TELEFONO: (011) 5365-9960 CEL:(011) 5428-3546

CUIT: 30-71620336-7

CORREO ELECTRONICO: ventas@orelion.com.ar

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: SALA DE APERTURAS, SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, SARMIENTO 877, 1ER
SUBSUELO, C.A.B.A., HASTA EL DÍA 3 DE MAYO DE 2024 A LAS 9:00 HORAS.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: SALA DE APERTURAS, SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, SARMIENTO 877, 1ER
SUBSUELO, C.A.B.A., EL DÍA 3 DE MAYO DE 2024 A LAS 9:00 HORAS.

CONSULTA Y DESCARGA DE PLIEGOS: Sitio Web: Sistema de Registro de Proveedores del Consejo de la Magistratura
(SRPCM): <https://srpcm.pjn.gov.ar>.

Toda consulta respecto al Pliego de Bases y Condiciones deberá efectuarse conforme a lo indicado en el Anexo a las
Clausulas Particulares del respectivo Pliego

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Se recuerda que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución CM N° 362/2021, que establece la
obligatoriedad de la inscripción en el registro de proveedores del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la
Nación (SRPCM), deberán ingresar al siguiente link <https://srpcm.pjn.gov.ar/> o a los que en un futuro los reemplacen.
Asimismo, se recuerda lo dispuesto en el Art. N° 3° -PRE-INSCRIPCIÓN- in fine, del Anexo I -Instructivo-, de la citada
Resolución: "Cuando el proveedor se encuentre pre-inscripto podrá adquirir pliego y presentar ofertas. No obstante, es
requisito obligatorio haber finalizado el trámite de inscripción para ser preadjudicado o adjudicado, como así también
mantener la información y documentación actualizada en dicho registro. En cuyo caso, no será necesario volver a
anexar toda la documentación que fue presentada para ser incorporados en el sistema, sino solo aquella que se
pretenda actualizar.

Para el caso de que la inscripción no haya sido finalizada por motivos que no le puedan ser endilgados al proveedor, no se
lo podrá excluir de la posibilidad de ser preadjudicado o adjudicado".

ORELION
PROVISION Y SERVICIOS S.R.L.
Maximiliano Mascherpa DNI 32.737.128
SOCIO GERENTE

Bas 03/05/2024

SUBD. DE CONTRATACIONES
25/4

